



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E7-2019, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 972497, NUMERO DE CONTROL INTERNO LF-03-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO E INSUMOS PARA PURIFICACIÓN DEL AGUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROGRAMA "AGUA LIMPIA 2019".

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **15:00 horas**, del día **siete de octubre del año dos mil diecinueve**, día y hora acordado para la celebración del acto de notificación del fallo de adjudicación, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Av. de la Convención oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., se encuentran presentes los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, sin la presencia de los licitantes por tratarse de una licitación pública electrónica, según lo disponen los artículos 26 bis, fracción II, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, La Ley), y 39 fracción III, inciso b) del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante el, Reglamento de la Ley), con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901004997-E7-2019**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley, así como lo previsto en el Apartado VIII inciso f) numeral 7, subnumeral 7.1 y 7.3 de la Convocatoria.

El acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 35 de la Ley, 47 séptimo párrafo y 48 del Reglamento de la Ley, Artículo 33, fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido en el artículo 16, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; y es coordinado por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones adscrito a la Secretaría de Administración y servidor público designado por la convocante para recibir las proposiciones, llevar a cabo la coordinación de todas las actividades y actos de la presente licitación.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en los artículos 33 Bis de la Ley, 45 y 46 fracción II del Reglamento de la Ley y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Convocatoria en su Apartado VIII, inciso e) materia de la presente licitación, siendo las doce horas del día **veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve**, se llevó a cabo la única Junta de Aclaraciones sobre aspectos de la Convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo 27 de la Ley, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.

2. Siendo las nueve horas con un minuto del día **primero de octubre del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 35 de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, con la participación de los siguientes Licitantes:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

LICITANTES	
1	AROMATICOS Y QUIMICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V.
3	COMERCIALIZADORA FISTERRA, S.A. DE C.V.
4	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
5	PRO AGUA, S.A. DE C.V.
6	QUIMICA VEGA, S.A. DE C.V.
7	SURO, S.A. DE C.V.

Una vez recibidas las proposiciones de los proveedores en CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 bis fracción II y 27 de la Ley, se procedió a su revisión cuantitativa haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartado VIII inciso f), de la Convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar las proposiciones presentadas verificando que cada una de ellas cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en el Apartado V y VI de la Convocatoria para la adquisición de los bienes requeridos dentro del presente procedimiento, así como la presentación de los anexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, el Área Requiriente representada por el **C.P. Lorenzo Campos García**, Coordinador Administrativo y por parte del Área Técnica, la **QBP. Teresita Torres Villarreal**, Jefa del Departamento de Calidad del Agua, ambos de la **Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes** en base a la evaluación técnica de las proposiciones de los Licitantes participantes, emitieron los dictámenes técnicos correspondientes foliados del número **000001** al **000026**; los cuales forman parte integrante del presente fallo para todos los efectos legales correspondientes, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

EVALUACIÓN

1). AROMATICOS Y QUIMICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado II inciso a) de la Convocatoria de la presente licitación para la partida 2, ofertada por el licitante por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo se hace mención del **cumplimiento** con los requisitos solicitados en los numerales 13 y 14, y su **incumplimiento** con el numeral 15 del Apartado VI, de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis conforme al **apartado VI** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17** del apartado **VI**, y no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad)** y **10 (Propuesta Conjunta)**.

Por lo que se refiere a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral **16** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida número **2**, por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento se mantiene el desechamiento de su proposición.

Por los incumplimientos técnicos antes señalados que afectaron la solvencia de la proposición del licitante **AROMATICOS Y QUIMICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** se actualiza el supuesto del desechamiento de su proposición en términos del **artículo 37 fracción I de la Ley** y apartado **VIII, inciso j)** numerales **2** de la Convocatoria, este último apartado señala lo siguiente:

VIII. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

(...)

j) DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la LEY, la CONVOCANTE desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

(...)

2. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

2). COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 4 y 5** ofertadas por el licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo se hace mención del cumplimiento con los requisitos solicitados en los numerales **13 (cumple parcialmente), 14 y 15**, del Apartado **VI**, de la Convocatoria.

Cabe señalar que con respecto al documento numeral **13** requisitos que aplican para las partidas **1, 2, 4 y 5** antes mencionadas, el licitante **cumplió** con lo requerido únicamente para las partidas números **1, 2 y 5**, sin embargo para la partida números **4 no cumplió** con lo solicitado por lo tanto queda desechada la misma, en términos del **artículo 37 fracción I de la Ley** y apartados **IV y VIII, inciso j)** numeral **2** de la Convocatoria.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis conforme al **apartado VI** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los

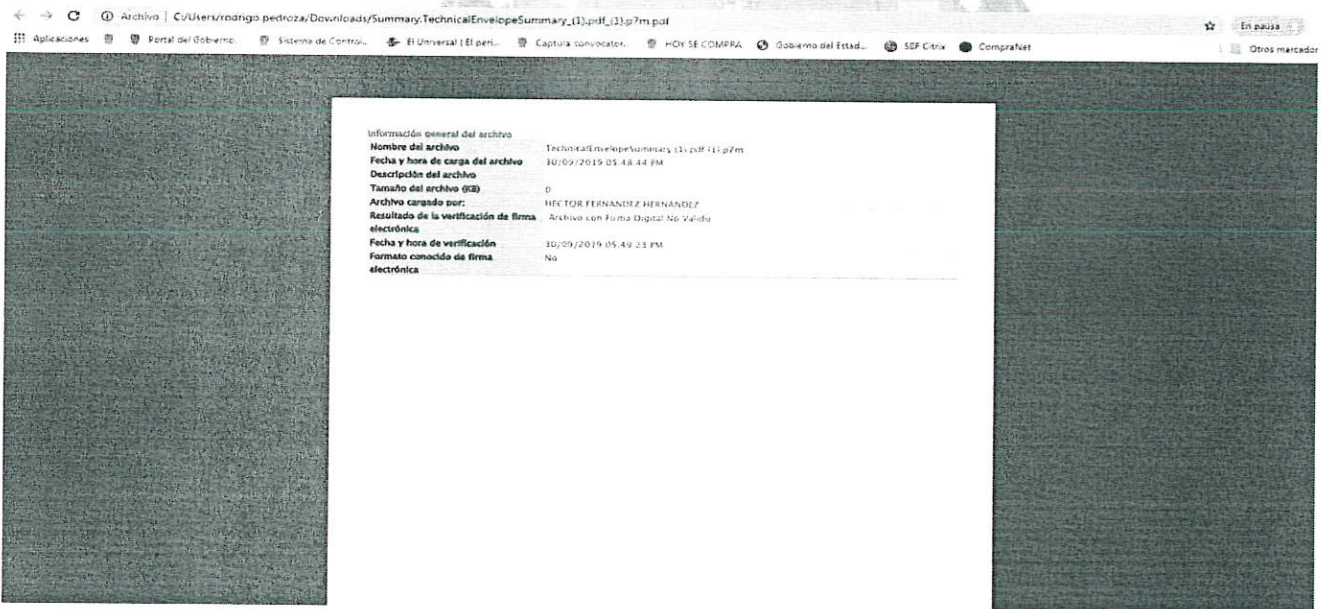


Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

documentos solicitados en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17 del apartado VI, y no le aplican los requisitos solicitados en los numerales 9 (Personal con Discapacidad) y 10 (Propuesta Conjunta).

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del artículo 37, de la Ley, numeral 16 del apartado VI y su correspondiente Anexo "L", de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **no cumple** para las partidas números 1, 2, 4 y 5, en virtud de que las mismas **rebasan el techo presupuestal** autorizado para la presente licitación.

Por otra parte, y con respecto a la firma digital asimismo se hace constar que el licitante incumple con la presentación de su proposición, ya que en el primer párrafo del apartado VI de la convocatoria que a letra menciona: **"De conformidad con lo señalado en el artículo 27 último párrafo de la LEY y artículo 50 del Reglamento de la LEY, los documentos deberán presentarse en idioma español, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública (FIRMA ELECTRÓNICA), ..."** y el licitante no cumple con tal requisito, reportando el sistema CompraNet en el apartado **"Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente"**, la siguiente mención **"ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL NO VALIDO"** datos que arroja el mismo sistema CompraNet, tal y como se muestra a continuación:



Dicho incumplimiento por parte del licitante afecta la totalidad de la solvencia de su proposición, esto según lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2011 en su numeral 16, y de conformidad con los artículos 29 fracción XV, 37 fracción I de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento de la Ley.

Por los incumplimientos técnicos, administrativos y económicos antes señalados que afectaron la solvencia de la proposición del licitante **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C.V. se actualiza el supuesto del desechamiento de su proposición en términos del artículo 37 fracción I de la Ley, y apartado VIII, inciso j) numerales 1 y 2 de la Convocatoria, este último apartado señala lo siguiente:

VIII. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

(...)

j) DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la LEY, la CONVOCANTE desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. *Por presentar su proposición a través de COMPRANET sin firma electrónica digital, conforme a lo establecido en último párrafo del artículo 27 de la LEY, así como el artículo 50 del REGLAMENTO.*
2. *Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.*

3). COMERCIALIZADORA FISTERRA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado II inciso a) de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3, 4 y 5** ofertadas por el licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo se hace mención del cumplimiento con los requisitos solicitados en los numerales **13, 14 y 15**, del Apartado VI, de la Convocatoria.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis conforme al **apartado VI** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17** del apartado VI, y no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad) y 10 (Propuesta Conjunta)**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral **16** del apartado VI y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas números **1, 3, 4, 5**, y **no cumple** para la partida número **2**, en virtud de que **rebasa el techo presupuestal** autorizado para la presente licitación.

4). EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado II inciso a) de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3, 4 y 5** ofertadas por el licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo se hace mención del **cumplimiento** con los requisitos solicitados en los numerales **13 (parcialmente) 14 y 15** del Apartado VI, de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Cabe señalar que con respecto al documento numeral **13**, requisitos que aplican para las partidas **1, 2, 3, 4 y 5** antes mencionadas el licitante **cumplió** con lo requerido únicamente para las partidas números **2, 3 y 4**, sin embargo para las partidas números **1 y 5 no cumplió** con lo solicitado por lo tanto quedan desechadas las mismas, en términos del artículo **37 fracción I de la Ley** y apartados **IV y VIII, inciso j)** numeral **2** de la Convocatoria.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis conforme al **apartado VI** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17** del apartado **VI**, y no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad)** y **10 (Propuesta Conjunta)**.

Por lo que se refiere a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral **16** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas número **1, 2, 3, 4 y 5**, por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento se mantiene el desechamiento de su proposición para las partidas **1 y 5**.

5). PRO AGUA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3, 4 y 5** ofertadas por el licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo se hace mención del cumplimiento con los requisitos solicitados en los numerales **13, 14 y 15**, del Apartado **VI**, de la Convocatoria.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondiente a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis conforme al **apartado VI** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12 y 17** del apartado **VI**, no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad)** y **10 (Propuesta Conjunta)** y **no cumple** con el requisito correspondiente al numeral **8**, ya que se solicitó lo siguiente:

8.	Relación que contenga un mínimo de TRES de sus principales clientes a los que haya realizado VENTA DE BIENES similares durante el último año , los cuales deberá relacionarlos indicando sus nombres, razones sociales, teléfonos, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en 3 copias de factura o CFDI por cliente (a la copia de la factura se le pueden cubrir los precios). Cabe mencionar que cada una de las facturas deberán ser de clientes con distinto R.F.C. Así mismo las copias de facturas a las que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. En el Anexo H de la CONVOCATORIA se muestra el formato para la elaboración de la relación de clientes.
----	---

El Licitante presenta correctamente el Anexo H, con respecto a los comprobantes fiscales: CFDI cuyos folios fiscales comienzan con la numeración 5C428499 de fecha 12 de octubre de 2017; ACD420A5 y 99355589, ambos expedidos con fecha 18 de diciembre de 2017, no cumplen con la antigüedad de un año solicitado en este apartado. Ahora bien los CFDI cuyos números de folio fiscal comienzan con los números 9AE4BA14 expedido con fecha 5 de julio de 2019 y FE2A9394 de fecha 01 de agosto de 2019 cumplen con los requisitos requeridos



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

por esta convocante en términos de los artículos 29 y 29A, del Código Fiscal de la Federación, sin embargo el comprobante CFDI, correspondiente al número de folio fiscal que comienza con la numeración B706D057, no cumplió con el plazo señalado, ya que fue expedido con fecha 10 de agosto de 2018, siendo que en dicho numeral 8 del apartado VI de la convocatoria de la presente licitación, se señaló que dichos comprobantes fiscales fueran expedidos durante el último año, y considerando que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó acabo el día 01 de octubre del presente año, el comprobante en cuestión excedió el plazo señalado. Por último y respecto del comprobante fiscal expedido con fecha 04 de octubre de 2018 no contiene ningún folio fiscal motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados para este numeral al no contener el folio en términos del art. 29A del Código Fiscal de la Federación, sin el cual no pudo ser verificada su certificación en la página del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. por tal razón incumple con la debida presentación de su proposición al presentar dos de los tres comprobantes con los requisitos requeridos, ya que lo que requiere esta convocante para acreditar la experiencia de los licitantes es tener la certeza de que con relación a los bienes que son requeridos y ofertados estos sean comercializados durante el último año con el fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que deriven de la adjudicación y formalización del contrato en su caso.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral 16 del apartado VI y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **no cumple** para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5**, en virtud de que las mismas **rebasa el techo presupuestal** autorizado para la presente licitación.

Por los incumplimientos tanto administrativo como económico, los cuales afectan la solvencia de la proposición del licitante **PRO AGUA, S.A. DE C.V.** se actualiza el supuesto del desechamiento de su proposición en términos del artículo **37 fracción I de la Ley** y apartado VIII, inciso j) numerales 2 de la Convocatoria, este último apartado señala lo siguiente:

VIII. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

(...)

j) DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la LEY, la CONVOCANTE desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

(...)

2. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

6). QUIMICA VEGA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado II inciso a) de la Convocatoria de la presente licitación para la partida **2**, ofertada por el licitante por las razones



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo se hace mención del **cumplimiento** con el requisito solicitado en el numeral **14**, y su **incumplimiento** con los numerales **13** y **15** del Apartado **VI**, de la Convocatoria.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis conforme al **apartado VI** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17** del apartado **VI**, y no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad)** y **10 (Propuesta Conjunta)**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral **16** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **no cumple** para la partida número **2**, en virtud de que **rebasa el techo presupuestal** autorizado para la presente licitación,

Por el incumplimiento técnico y económico antes señalado que afectaron la solvencia de la proposición del licitante **QUIMICA VEGA, S.A. DE C.V.** se actualiza el supuesto del desechamiento de su proposición en términos del **artículo 37 fracción I de la Ley** y apartado **VIII, inciso j)** numerales **2** de la Convocatoria, este último apartado señala lo siguiente:

VIII. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

(...)

j) DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la LEY, la CONVOCANTE deseará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

(...)

2. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

7). SURO, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3, 4 y 5** ofertadas por el licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo se hace mención del cumplimiento con los requisitos solicitados en los numerales **13, 14 y 15**, del Apartado **VI**, de la Convocatoria.

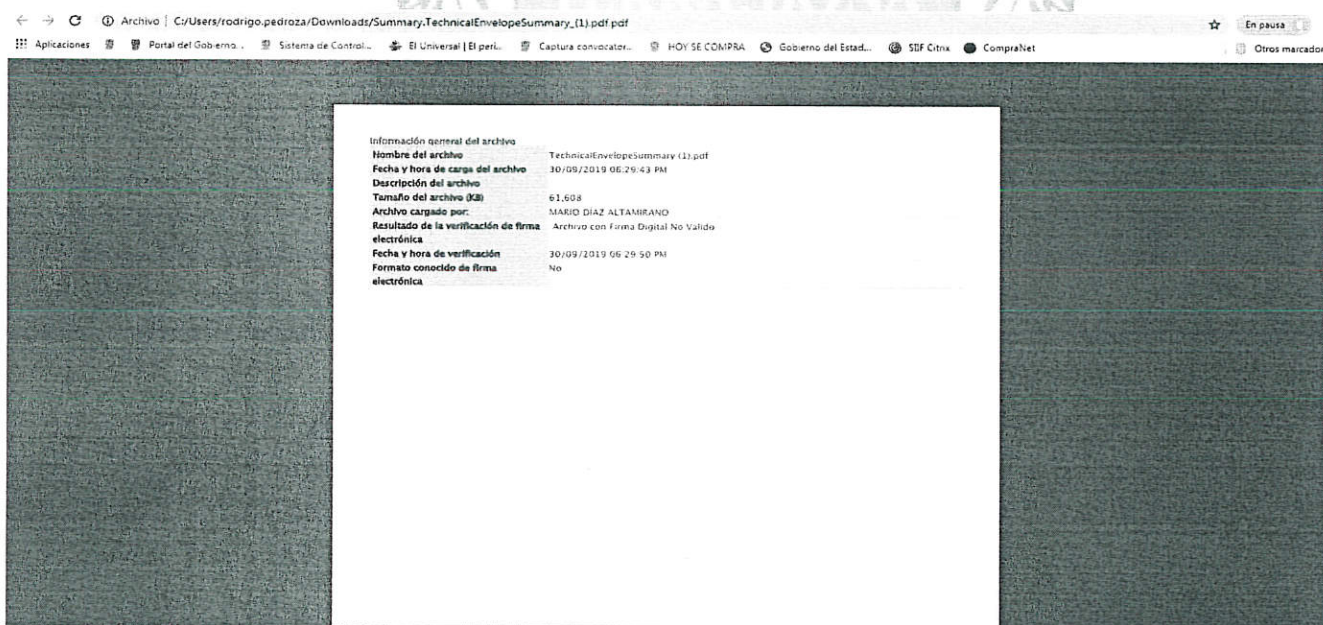
Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis conforme al **apartado VI** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17** del apartado **VI**, y no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad)** y **10 (Propuesta Conjunta)**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral 16 del apartado VI y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas números **1, 4 y 5**, y **no cumple** para las partidas números **2 y 3**, en virtud de que las mismas **rebasan el techo presupuestal** autorizado para la presente licitación.

No obstante lo anterior, con respecto a la firma digital se hace constar que el licitante incumple con su proposición, ya que en el primer párrafo del apartado VI de la convocatoria que a letra menciona: "**De conformidad con lo señalado en el artículo 27 último párrafo de la LEY y artículo 50 del Reglamento de la Ley, los documentos deberán presentarse en idioma español, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública (FIRMA ELECTRÓNICA), ...**" y el licitante no cumple con tal requisito, reportando el sistema CompraNet en el apartado "**Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente**", la siguiente mención "**ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL NO VALIDO**" datos que arroja el mismo sistema CompraNet, tal y como se muestra a continuación:



Dicho incumplimiento por parte del licitante afecta la totalidad de la solvencia de su proposición, esto según lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2011 en su numeral 16, y de conformidad con los artículos **29 fracción XV, 37 fracción I de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento de la Ley**.

Por el incumplimiento legal y/o administrativo antes señalado que afectó la solvencia de la proposición del licitante **SURO, S.A. DE C.V.** se actualiza el supuesto del desechamiento de su proposición en términos del artículo **37 fracción I de la Ley**, y apartado VIII, inciso j) numerales **1 y 2** de la Convocatoria, este último apartado señala lo siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VIII. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

(...)

j) DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la LEY, la CONVOCANTE desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. *Por presentar su proposición a través de COMPRANET sin firma electrónica digital, conforme a lo establecido en último párrafo del artículo 27 de la LEY, así como el artículo 50 del REGLAMENTO.*

(...)

2. *Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.*

A continuación se muestra el cuadro comparativo de precios correspondiente a los Licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación:

PARTIDAS	COMERCIALIZADORA FISTERRA S.A. DE C.V.	EQUIPOS Y PRODUCTOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nos.	MONTO SIN IVA	MONTO SIN IVA
1	\$62,620.00	INCUMPLE TECNICAMENTE
2	REBASA TECHO PRESUPUESTAL	\$1,030,493.55
3	\$9,240.00	\$11,330.00
4	\$53,400.00	\$56,250.00
5	\$22,080.00	INCUMPLE TECNICAMENTE

En mérito de lo antes expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Aguascalientes, artículo 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley en correlación con lo señalado en los apartados números IV tercer párrafo, VIII inciso f), numeral 7 de la Convocatoria, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, se



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al licitante **COMERCIALIZADORA FISTERRA S.A. DE C.V.**, para las partidas números **1, 3, 4 y 5**, por cumplir con los requisitos, técnicos, económicos administrativos y legales, por un monto antes de **I.V.A. de \$147,340.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 01/100 M.N.)**.

SEGUNDO: Otorgar fallo de adjudicación al licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** para la partida número **2**, por cumplir con los requisitos, técnicos, económicos administrativos y legales, por un monto antes de **I.V.A. de \$1,030,493.55 (UN MILLÓN TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)**.

En términos del artículo **37 Bis de la Ley** y para efectos de notificación, es responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la presente acta, vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>

De conformidad con lo establecido en el artículo **37 fracción V de la Ley**, para los licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato respectivo será dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, esto conforme a lo señalado por el artículo **46 primer párrafo de la Ley**, y apartado **X inciso d)** de la Convocatoria, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags.; y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo según lo dispone el artículo **48 último párrafo de la Ley**.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las **15:31 horas**, del día **siete de octubre del año dos mil diecinueve**, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas, los que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de un total de **39 (treinta y nueve) fojas**, de las cuales **13 (trece) fojas** firmadas al margen y calce por los asistentes a este acto corresponden al acta, y **26 (veintiséis) fojas** que pertenecen al Dictamen Técnico que se anexa a la presente, para los efectos legales a que haya lugar.

PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO d) DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

C. Maria Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales

Compradora de la Dirección General
de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

ÁREA REQUERENTE:

C.P. Lorenzo Campos García

Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ÁREA TÉCNICA:

Q.B.P. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

Auditor Gubernamental.

No asistió

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
07 DE OCTUBRE DE 2019.

FIN DE ACTA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E7-2019
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 972497
 NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-03-2019

ADQUISICIÓN DE DIEZ BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO E INSUMOS PARA PURIFICACIÓN DEL AGUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROGRAMA “AGUA LIMPIA 2019”.

Dictamen técnico del licitante: AROMATICOS Y QUIMICOS DEL CENTRO, S.A DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
2	282,327.00	Kilogramo	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%: HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34,000KG MARCA IQUISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUIRENTE; SE ANEXA CALENDARIO. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. DEBERÁ EXPRESAR QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EL BIEN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 13% DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34,000KG MARCA MEXICHEM TIEMPO DE ENTREGA: ANEXO K1 CALENDARIO DE ENTREGAS GARANTÍA DE LOS BIENES: 1 AÑO. HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% MÍNIMO TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO ESPECIFICADO	NO CUMPLE	NO ESPECIFICA EL TIEMPO DE REPOSICIÓN EN LOS APARTADOS 13, 14 Y 15 LOS CUALES FUERON UTILIZADOS PARA LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA. TAMPOCO LO ESPECIFICA EN EL APARTADO 16

000001

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o Distribuidor mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año a excepción de la partida 2 para la cual deberá expresar que se compromete a entregar el bien con una concentración mínima del 13%. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista). y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-244-SSA1-2008.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15	Proposición Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo K y K1 (El anexo K1 solo aplica en caso de ofertar la partida 2) de la CONVOCATORIA, especificando la descripción pormenorizada de los Bienes requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	NO CUMPLE	OFERTÓ PARTIDA 2 PARTIDA 2 NO CUMPLE NO ESPECIFICA EL TIEMPO DE REPOSICIÓN EN LOS APARTADOS 13, 14 Y 15 LOS CUALES FUERON UTILIZADOS PARA LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA. TAMPOCO LO ESPECIFICA EN EL APARTADO 16

ENTE REQUERENTE


C.P. Lorenzo Campos García
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad Medio,
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


Q.B.P. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 3 de octubre de 2019

FIN DEL FALLO TÉCNICO

000003

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E7-2019
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 972497

NUMERO DE CONTROL INTERNO LF-03-2019

ADQUISICIÓN DE DIEZ BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO E INSUMOS PARA PURIFICACIÓN DEL AGUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROGRAMA “AGUA LIMPIA 2019”.

Dictamen técnico del licitante: COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	10.00	Pieza	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN, 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE.	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MARCA MILTON ROY MODELO P141-358 TI, CAPACIDAD AJUSTABLE DE 0.0 A 0.58 GPH (2.2 LPH), PRESION MAXIMA DE DESCARGA: 250 PSI, 120 V AC, 50/60 HZ, CONTROL DE AJUSTE MANUAL (ON/OFF), CABEZA Y VALVULAS CHECK EN MATERIAL PVC, VALVULA DE DESCARGA DE TRES VIAS. TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
2	282,327.00	Kilogramo	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%. HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34,000KG MARCA IQUIZA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, DEBERÁ EXPRESAR QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EL BIEN CON UNA CONCENTRACIÓN MINIMA DEL 13% DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 20,000 KGS (2 PIPAS POR ENTREGA), MARCA AURA CHEMICAL. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. GARANTÍA DE LOS BIENES: HIPOCLORITO DE SODIO A 13% DE CONCENTRACIÓN TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000004

4	5,000.00	Pieza	PLATA COLOIDAL: FRASCO DE PLATA COLOIDAL AL 0.36% DE 60ML CON ETIQUETA E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MARCA PROBACTER O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	PLATA COLOIDAL AL 0.36% EN FRASCO GOTERO DE 60 ML. CON ETIQUETA E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MARCA PROBACTER. TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
5	10.00	Kit	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA: KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY MODELO P141358 TI. EL KIT INCLUYE: 1 DIAFRAGMA, 4 CARTUCHOS CHECK, 4 O'RING DE CARTUCHO CHECK, 1 SELLO DE FLECHA DE DIAFRAGMA Y 4 TORNILLOS DE CABEZAL. TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE. MODELO DEL KIT: RPM-352/358	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000005

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o Distribuidor mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año a excepción de la partida 2 para la cual deberá expresar que se compromete a entregar el bien con una concentración mínima del 13%. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista), y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	CUMPLE PARCIALMENTE	PARTIDAS 1, 2, Y 5 CUMPLEN PARTIDA 4 EN EL APARTADO 13 LA CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR NO ESPECIFICA LA PARTIDA NI MARCA O TIPO DE PRODUCTO QUE RESPALDA; NO CUMPLE
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-244-SSA1-2008.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15	Proposición Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo K y K1 (El anexo K1 solo aplica en caso de ofertar la partida 2) de la CONVOCATORIA, especificando la descripción pormenorizada de los Bienes requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	CUMPLE	OFERTÓ PARTIDAS 1, 2, 4 Y 5

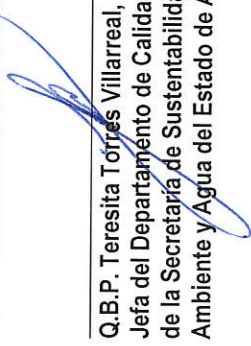
000006

ENTE REQUIRENTE



C.P. Lorenzo Campos García
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad Medio,
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Q.B.P. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 3 de octubre de 2019

FIN DEL FALLO TÉCNICO

000007

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E7-2019
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 972497
 NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-03-2019

ADQUISICIÓN DE DIEZ BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO E INSUMOS PARA PURIFICACIÓN DEL AGUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROGRAMA “AGUA LIMPIA 2019”.

Dictamen técnico del licitante: COMERCIALIZADORA FISTERRA S.A DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	10.00	Pieza	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN, 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE.	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
2	282,327.00	Kilogramo	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%: HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34.000KG MARCA IQUISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. DEBERÁ EXPRESAR QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EL BIEN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 13% DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34.000KG MARCA IQUISA TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE, SE ANEXA CALENDARIO. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% MÍNIMO TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

3	11,000.00	Pieza	PASTILLA DPD: MARCA PALINTEST O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	PASTILLA DPD: MARCA LAMOTTE MODELO: DPD 1 TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	CUMPLE	PARTIDA 3 EN EL APARTADO 13 LA CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR NO ESPECIFICA LA MARCA DEL PRODUCTO QUE RESPALDA SIN EMBARGO HACE REFERENCIA AL PROCESO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA Y PRODUCTO CORRESPONDIENTE; ASI COMO EN EL APARTADO 15 PRESENTA FICHA TÉCNICA QUE COINCIDE CON MARCA OFERTADA.	SIN OBSERVACIONES
4	5,000.00	Pieza	PLATA COLOIDAL: FRASCO DE PLATA COLOIDAL AL 0.36% DE 60ML CON ETIQUETA E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MARCA PROBACTER O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	PLATA COLOIDAL FRASCO DE PLATA COLOIDAL AL 0.36% DE 60ML CON ETIQUETA E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MARCA: SILVERDYN MODELO: GOTERO DE 60 ML TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	CUMPLE		SIN OBSERVACIONES
5	10.00	Kit	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA: KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	CUMPLE		SIN OBSERVACIONES

000009

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o Distribuidor mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año a excepción de la partida 2 para la cual deberá expresar que se compromete a entregar el bien con una concentración mínima del 13%. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista). y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	CUMPLE	PARTIDA 3 EN EL APARTADO 13 LA CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR NO ESPECIFICA LA MARCA DEL PRODUCTO QUE RESPALDA SIN EMBARGO HACE REFERENCIA AL PROCESO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA Y PRODUCTO CORRESPONDIENTE ASÍ COMO EN EL APARTADO 15 PRESENTA FICHA TÉCNICA QUE COINCIDE CON MARCA OFERTADA.
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-244-SSA1-2008.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15	Proposición Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo K y K1 (El anexo K1 solo aplica en caso de ofertar la partida 2) de la CONVOCATORIA, especificando la descripción pormenorizada de los Bienes requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	CUMPLE	OFERTÓ PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

ENTE REQUERENTE


C.P. Lorenzo Campos García
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad Medio,
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


Q.B.P. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

FIN DEL FALLO TÉCNICO----- Aguascalientes, Ags., a 3 de octubre de 2019

000011

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E7-2019
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 972497

NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-03-2019

ADQUISICIÓN DE DIEZ BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO E INSUMOS PARA PURIFICACIÓN DEL AGUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROGRAMA “AGUA LIMPIA 2019”.

Dictamen técnico del licitante: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	10.00	Pieza	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN, 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE.	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MARCA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI CON CAPACIDAD DE 250 PSI CARACTERÍSTICAS: BOMBA DOSIFICADORA ELECTRÓNICA. DISTRIBUIDOR: DELPHY BOMBAS Y EQUIPOS S.A DE C.V. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES TIEMPO DE REPOSICIÓN: Manifiesto que si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedo obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	CUMPLE	EL TIEMPO DE REPOSICIÓN ESTÁ DESCRITO EN EL APARTADO 16.
2	282,327.00	Kilogramo	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%: HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34.000KG MARCA IQUISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, DEBERÁ EXPRESAR QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EL BIEN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 13% DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34,000KG MARCA MEXICHEM CARACTERÍSTICA: DESCRIPCIÓN: LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE (LAT) ---- DENSIDAD: 1.17 - 1.25 g/mL CLORO LIBRE: 1.17 - 1.25 g/L HIDRÓXIDO DE SODIO: 5 - 12 g/L CARBONATO DE SODIO: 194 MÁXIMO g/L FIERRO: 2.0 MÁXIMO ppm ALCALINIDAD TOTAL: 13.5 MÁXIMO g/L % TRANSMITANCIA: 95 MÍNIMO % TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES GARANTÍA DE LOS BIENES: 13 % DE CONCENTRACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: Manifiesto que si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedo obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	CUMPLE	EL TIEMPO DE REPOSICIÓN ESTÁ DESCRITO EN EL APARTADO 16.

000012

3	11,000.00	Pieza	PASTILLA DPD: MARCA PALINTEST O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	PASTILLA DPD: CARACTERÍSTICAS: TABLETAS DE DISOLUCIÓN RÁPIDA PARA LA DETERMINACIÓN DE CLORO LIBRE O RESIDUAL EN AGUA. EMPAQUE EN BLISTER DE ALUMINIO CON FÁCIL EMPUJE PARA LIBERAR LA TABLETA EVITANDO QUE SE CONTAMINE POR CONTACTO O SE QUIEBRE O DISPERSÉ PERDIENDO CONTENIDO. VIDA ÚTIL DE 3 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN. PRESENTACIÓN: CAJA CON 1000 (M) TABLETAS EN BLISTER DE 10 TABLETAS. MARCA: LANOTTE. CODIGO: 6903 DISTRIBUIDOR: CORPORACIÓN ECO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A DE C.V. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES. TIEMPO DE REPOSICIÓN: Manifiesto que si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	CUMPLE	EL TIEMPO DE REPOSICIÓN ESTÁ DESCRITO EN EL APARTADO 16.
4	5,000.00	Pieza	PLATA COLOIDAL: FRASCO DE PLATA COLOIDAL AL 0.36% DE 60ML CON ETIQUETA E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MARCA PROBACTER O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	FRASCO DE PLATA COLOIDAL AL 0.36% DE 60ML MARCA PROBACTER. ESPECIFICACIONES: DATOS GENERALES: NO. DE IDENTIFICACIÓN CAS 7440-22-4 CLASIFICACIÓN CRET: CORROSIVO = 0 REACTIVO=0 ESPLOSIVO = 0 TOXICO = 0 INFAMABLE 0 APARIENCIA: LÍQUIDO CAFÉ OSCURO SOLUBILIDAD EN AGUA: INFINITA GRAVEDAD ESPECÍFICA: 1.02 G/ML PH EN SOLUCIÓN: 3.8 ± 0.2 PUNTO DE EBULICIÓN: 100°C A NIVEL DEL MAR PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 60 ML FABRICANTE: PROCTER CLEAN JLG S.A DE C.V. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES. TIEMPO DE REPOSICIÓN: Manifiesto que si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	CUMPLE	EL TIEMPO DE REPOSICIÓN ESTÁ DESCRITO EN EL APARTADO 16.

000013

5	10.00	Kit	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA: KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI Incluye: CABEZAL, DIAFRAGMA, TUBING, TORNILLOS, INYECTOR, COLADERA, TARIETA, VALVULA DE SUCCION, VALVULA DE DESCARGA, VALVULA DE TRES VIAS. DISTRIBUIDOR: DELPHY BOMBAS Y EQUIPOS S.A DE C.V. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: Manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	CUMPLE	EL TIEMPO DE REPOSICIÓN ESTÁ DESCRITO EN EL APARTADO 16.
---	-------	-----	---	---	--------	--

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o Distribuidor mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año a excepción de la partida 2 para la cual deberá expresar que se compromete a entregar el bien con una concentración mínima del 13%. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista). y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	CUMPLE PARCIALMENTE	PARTIDAS 1 Y 5 EN EL APARTADO 13 LA CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR NO EXPRESA QUE RESPALDA LA GARANTÍA POR MÍNIMO UN AÑO NO CUMPLE PARTIDAS 2, 3 Y 4 CUMPLEN

14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-244-SSA1-2008.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15	Proposición Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo K y K1 (El anexo K1 solo aplica en caso de ofertar la partida 2) de la CONVOCATORIA , especificando la descripción pormenorizada de los Bienes requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	CUMPLE	OFERTÓ PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5 EL TIEMPO DE REPOSICIÓN ESTÁ DESCRITO EN EL APARTADO 16.

ENTE REQUERENTE


C.P. Lorenzo Campos García
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad Medio,
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


Q.B.P. Teresita Torrès Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 3 de octubre de 2019

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

000015

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E7-2019
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 972497

NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-03-2019

ADQUISICIÓN DE DIEZ BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO E INSUMOS PARA PURIFICACIÓN DEL AGUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROGRAMA “AGUA LIMPIA 2019”.

Dictamen técnico del licitante: PRO AGUA S.A DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	10.00	Pieza	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN, 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE.	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MARCA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI PARA LÍQUIDOS TIPO DIAFRAGMA PARA DOSIFICAR SOLUCIONES DE HIPOCLORITO DE SODIO: VÁLVULA DE PIE (COLADERA) Y CONTRAPESO, VÁLVULA DE SUCCIÓN; VÁLVULA DE DESCARGA; VÁLVULA DE TRES VÍAS (MULTIFUNCIONAL); VÁLVULA CHECK DE INYECCIÓN; 10 m DE MANGUERA DE PVC TRANSPARENTE, 1.5 m DE MANGUERA DE PVC 1/2" ID POR 3/82 OD PARA LÍNEA DE RETORNO DE PURGA DEL HIPOCLORITO. TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
2	282,327.00	Kilogramo	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%: HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34.000KG MARCA IQUISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. DEBERÁ EXPRESAR QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EL BIEN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 13% DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34.000KG MARCA LAPSOLITE DIVISIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. DEBERÁ CONTAR CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 13% A LA ENTREGA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000016

3	11,000.00	Pieza	PASTILLA DPD: MARCA PALINTEST O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	PASTILLA DPD: MARCA PALINTEST. TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
4	5,000.00	Pieza	PLATA COLOIDAL: FRASCO DE PLATA COLOIDAL AL 0.36% DE 60ML CON ETIQUETA E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MARCA PROBACTER O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	FRASCO DE PLATA COLOIDAL AL 0.36% DE 60ML CON ETIQUETA E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE ATZERA. MARCA SILVERDYN. TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
5	10.00	Kit	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA: KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000017

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

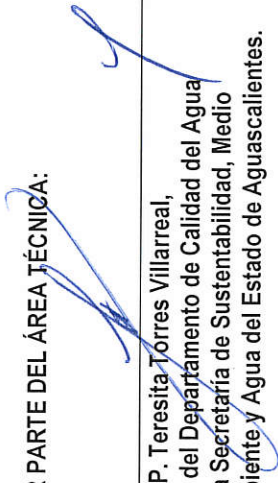
No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o Distribuidor mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año a excepción de la partida 2 para la cual deberá expresar que se compromete a entregar el bien con una concentración mínima del 13%. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista), y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-244-SSA1-2008.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15	Proposición Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo K y K1 (El anexo K1 solo aplica en caso de ofertar la partida 2) de la CONVOCATORIA, especificando la descripción pormenorizada de los Bienes requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	CUMPLE	OFERTÓ PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

ENTE REQUERENTE



C.P. Lorenzo Campos García
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad Medio,
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Q.B.P. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 3 de octubre de 2019

FIN DEL FALLO TÉCNICO

000019

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E7-2019
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 972497

NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-03-2019

ADQUISICIÓN DE DIEZ BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO E INSUMOS PARA PURIFICACIÓN DEL AGUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROGRAMA "AGUA LIMPIA 2019".

Dictamen técnico del licitante: QUIMICA VEGA S.A DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
2	282,327.00	Kilogramo	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%: HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34,000KG MARCA IQUISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUIRENTE; SE ANEXA CALENDARIO. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. DEBERÁ EXPRESAR QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EL BIEN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 13% DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34,000KG MARCA IQUISA O SIMILAR. MARCA: IQUISA. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUIRENTE; SE ANEXA CALENDARIO. GARANTÍA DE LOS BIENES: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% MÍNIMO TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO ESPECIFICADO.	NO CUMPLE	EN EL APARTADO 15 EN LA DESCRIPCIÓN OFERTADA INCUMPLE LO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA SECCIÓN VIII, INCISO J, NUMERAL 13: NO DEBE INDICAR LA PALABRA "SIMILAR".

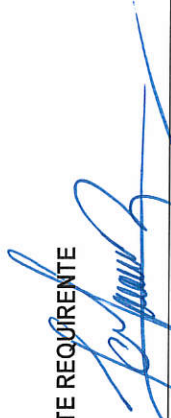
000020

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o Distribuidor mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año a excepción de la partida 2 para la cual deberá expresar que se compromete a entregar el bien con una concentración mínima del 13%. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista). y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	NO CUMPLE	PARTIDA 2 EN EL APARTADO 13 LA CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR ESPECIFICA SU RESPALDO PARA HIPOCLORITO DE SODIO SIN INDICAR LA CONCENTRACIÓN.
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-244-SSA1-2008.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15	Proposición Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo K y K1 (El anexo K1 solo aplica en caso de ofertar la partida 2) de la CONVOCATORIA, especificando la descripción pormenorizada de los Bienes requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	NO CUMPLE	OFERTÓ PARTIDA 2 EN EL APARTADO 15 EN LA DESCRIPCIÓN OFERTADA INCUMPLE LO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA SECCIÓN VIII, INCISO J, NUMERAL 13: NO DEBE INDICAR LA PALABRA "SIMILAR".

000021

ENTE REQUERENTE



C.P. Lorenzo Campos García
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad Medio,
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Q.B.P. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 3 de octubre de 2019

FIN DEL FALLO TÉCNICO

000022

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E7-2019
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 972497

NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-03-2019

ADQUISICIÓN DE DIEZ BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO E INSUMOS PARA PURIFICACIÓN DEL AGUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROGRAMA "AGUA LIMPIA 2019".

Dictamen técnico del licitante: SURO S.A DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	10.00	Pieza	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN, 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE.	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MARCA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
2	282,327.00	Kilogramo	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%: HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 34,000KG MARCA IQUISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. DEBERÁ EXPRESAR QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EL BIEN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 13% DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, DE CONCENTRACIÓN, MARCA IQUISA TIEMPO DE ENTREGA: ANEXO K1 GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% MÍNIMO TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000023

3	11,000.00	Pieza	PASTILLA DPD: MARCA PALINTEST O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	PASTILLA DPD # 1 CAJA CON 250 PASTILLAS MARCA PALINTEST. TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
4	5,000.00	Pieza	PLATA COLOIDAL: FRASCO DE PLATA COLOIDAL AL 0.36% DE 60ML CON ETIQUETA E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MARCA PROBACTER O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	FRASCO DE PLATA COLOIDAL AL 0.36% DE 60ML CON ETIQUETA E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE MARCA PROBACTER TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
5	10.00	Kit	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA: KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. 28 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 28 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000024

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

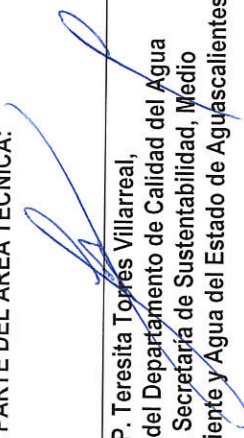
No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o Distribuidor mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año a excepción de la partida 2 para la cual deberá expresar que se compromete a entregar el bien con una concentración mínima del 13%. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista). y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-244-SSA1-2008.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15	Proposición Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo K y K1 (El anexo K1 solo aplica en caso de ofertar la partida 2) de la CONVOCATORIA, especificando la descripción pormenorizada de los Bienes requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	CUMPLE	OFERTÓ PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

ENTE REQUERENTE



C.P. Lorenzo Campos García
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad Medio,
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Q.B.P. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

Aguascalientes, Ags., a 3 de octubre de 2019

000026